

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**REDUCCIÓN DE CAPITAL****29692** GOCAR, S.A.

Reducción de Capital.

De conformidad con lo establecido en artículo 165 de la Ley de Sociedades Anónimas, se comunica a los accionistas y acreedores de la mercantil Gocar, Sociedad Anónima, a los efectos legales oportunos, que por acuerdo unánime adoptado en la Junta General Extraordinaria y Universal de accionistas, celebrada con fecha 15 de septiembre de 2009, se acordó reducir el capital social en la cifra 24.040,00 euros, con la finalidad de amortizar 4.000 acciones que se encontraban en régimen de autocartera, realizándose la reducción con cargo a la reserva indisponible creada con motivo de la adquisición de las citadas acciones. El capital social ha quedado fijado en 216.360,00 euros, las acciones al portador han sido enumeradas y ha sido aprobada la consiguiente modificación en los Estatutos Sociales, quedando la redacción del artículo 5º como sigue:

"Artículo 5º: El capital social se fija en la cuantía de doscientos dieciséis mil trescientos sesenta euros (216.360,00 euros) y estará representado por 36.000 acciones al portador de 6,01 euros de valor nominal cada una, numeradas de la Uno a la Treinta y seis mil (1 a la 36.000), todas ellas inclusive, iguales, acumulables e indivisibles."

Los acreedores disponen del plazo de un mes para ejercitar el derecho de oposición en virtud de lo dispuesto en el artículo 165 y 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 25 de septiembre de 2009.- El Presidente del Consejo de Administración, Basilio Gómez Cardeña.-El Secretario del Consejo de Administración, Antonio Gómez Cardeña.

ID: A090072091-1